

COMITÉ DE INFORMACIÓN

RESOLUCIÓN SOBRE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

	Núm. SISI:	1811100001608
	Núm. CRE:	027
Solicitante:	David Espinoza.	

Información solicitada:	
1	“SE SOLICITA A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA INFORME SÍ LA EMPRESA GAMMON LAKE DE MÉXICO UBICADA EN OCAMPO CHIH. HA SOLICITADO O TIENE VIGENTE A LA FECHA UN PERMISO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA FINES DE AUTOABASTECIMIENTO”.
Núm. de Expediente:	Solicitud de información 1811100001608.
Titular de la información:	Dirección General de Electricidad.
Clasificación de la Información:	
Confidencial	Reservada Inexistente X
Fundamento de Clasificación:	Artículos 43 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento.

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Consideraciones:

Con respecto a la información solicitada a la fecha, no existe evidencia o registro en los archivos de la Comisión Reguladora de Energía de que la empresa Gammon Lake de México, cuente con algún permiso o haya presentado la información correspondiente para obtener un permiso en materia de energía eléctrica, en términos de lo dispuesto por los artículos 3, fracción XII de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, 36 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y 77 de su Reglamento.

El fundamento a que hace referencia la presente se podrá consultar en la siguiente dirección electrónica:

http://www.cre.gob.mx/pagina_a.aspx?id=23

Comité de Información

Fecha de la Sesión: 04 marzo 2008

Resuelve:

Puntos de la solicitud:

Confirma la inexistencia de la información:

1

Revoca la clasificación y concede el acceso a la información:

**Servidor Público designado
por el Titular de la CRE.**

**Titular del Área de Auditoría
Interna y de Auditoría de
Control y Evaluación y Apoyo
al Buen Gobierno del Órgano
Interno de Control en la
Comisión Reguladora de
Energía en Representación del
Titular del Órgano Interno de
Control**

**Titular de la Unidad
de Enlace**

Carlos Hans Valadez Martínez

Lic. Efraín Cruz Morales

Lic. Eduardo Urdiales Méndez